

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE "QUINTA CONVOCATORIA REGIONAL TARAPACÁ 2020 PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LA REGION DE TARAPACÁ, PAR IMPULSA 2020"

La Tipología "PAR Impulsa 2020", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 435, modificada por la Resolución (E) N° 518, ambas de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 113, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Tarapacá, se llama a la "QUINTA CONVOCATORIA REGIONAL TARAPACÁ 2020 PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LA REGION DE TARAPACÁ, PAR IMPULSA 2020", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR".

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

b. Para esta convocatoria se dispondrá de \$ 114.200.000.- (ciento catorce millones doscientos mil pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más su administración y costos de garantía. Estos recursos serán asignados al AOI seleccionado.

c. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Tarapacá y que hayan sido postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en la Región.

II. Focalización temática:

Esta convocatoria se focalizará temáticamente al sector de medios de comunicación, esto es, empresas que tengan por objetivo la entrega de información útil de interés público, en forma periódica y continua; medida que se justifica en relación a la necesidad de potenciar y apoyar al levantamiento de la industria de las comunicaciones y la información, a través de la prensa escrita, hablada, radiodifusión y televisión, ya sea por medios convencionales y/o digitales.

Busca apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro y pequeñas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, en proyectos postulados por contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), con inicio de actividades en los códigos de "Información y Comunicaciones" del SII, cuyas ventas netas anuales sean iguales o superiores a 1 UF (una Unidad de Fomento) hasta 25.000 UF (veinticinco mil Unidades de Fomento), que no hayan sido apoyados previamente con recursos públicos no reembolsables otorgados por Corfo, Sercotec, Indap, Fosis o cualquier otro organismo estatal que entregue fondos, recursos o instrumentos cuyo objetivo sea la reactivación económica producto de la situación de emergencia sanitaria creada por el COVID19, **y cuyo plan de trabajo y las actividades propuestas sean las mismas del proyecto postulado.**

Convocatoria:

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día 23 de diciembre 2020 de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 11 de enero del 2021 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: www.corfo.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Agentes Operadores Intermediarios:

El plazo para hacer consultas vencerá el día 28 de Diciembre de 2020, a las 15:00 horas, y ellas se deberán dirigir al correo electrónico cbernal@corfo.cl.

La presentación de los antecedentes de los Agentes Operadores Intermediarios se efectuará a través del **Sistema de postulación de Corfo**, al que se deberá ingresar el Formulario de Presentación de sus Antecedentes, acompañando los documentos que allí se requieren.

Los documentos adjuntos a la postulación deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos tales como .doc, .xls, .pdf, etc.

El plazo para presentar sus antecedentes vencerá el día 06 de enero de 2021, a las 15:00 horas.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a cbernal@corfo.cl